



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0256/01/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/0241

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de enero de 2021

EJIDO SANTA ANITA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Enero de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2017/72 de fecha 16 de Junio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTA ANITA, Guachochi, P-08-027-SAN-010/17, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,945.710 Metros cúbicos rollo	150	1	150	23398395	23398544
EJIDO SANTA ANITA, Guachochi, P-08-027-SAN-010/17, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,361.485 Metros cúbicos rollo	100	1	100	23398545	23398644

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

 Enunc. Com. D.



RELACION DE FORMATOS
PARA AMPARAR LA LEGAL
PROCEDENCIA DE
MATERIAS PRIMAS FTALES.

Domicilio: CON. EJIDO SANTA ANITA, MPIO. DE GUACHOCHI, CHIH.

[illegible]

SUMA	261.065
------	---------

COMISARIADO EJIDAL
"SANTA ANITA"
TIPO. GUACHOCHI. CHIH.
03-627-1-00150
2019 - 2022

P08027SAN010/17

Código de identificación

HOJA 1 DE 2

MPIO DE GUACHOCHI, CHIH.

RELACION DE FORMATOS
PARA AMPARAR LA LEGAL
PROCEDENCIA DE
MATERIAS PRIMAS FTALES.

OFICIO DE VALIDACION DE FORMATOS No. SG.LP.08-2020/3787 DE FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Domicilio: CON. EJIDO SANTA ANITA, MPIO. DE GUACHOCHI, CHIH.

Año que se informa:

2020

ANUALIDAD 2020

SUMA

87.204

C. OCTAVIO MONTOYA AYALA
Presidente del Comisariado Ejidal



P08027SAN010/17

Nombre y firma de quien informa

Código de identificación

HOJA 2 DE 2

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

EJIDO	SANTA ANITA	MUNICIPIO	GUACHOCHI	CUENCA	RH10Ge26	ANUALIDAD	5 DE 15
RESPONSABLE TECNICO	ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA	TITULAR		C. OCTAVIO MONTOYA AYALA		AÑO	2021

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACION (coordenadas geográficas, área de corta, etc.)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Prevención y control de incendios	Reforestación	Zanja bordo															
		Presas de piedra acomodada															
		Acomodo de residuos (puntas y ramas)															
		EJIDO NOROGACHI															
	Recolección de semilla																
	Producción de planta																
	Plantación																
	Prevención	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)															
	Brechas cortafuego	Distancia en Km.															
	Brigadas	Número de brigadas	No	264855,7 - 1070407,2	UNAFOR / EIDO SANTA ANITA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Prevención y control de incendios	Capacitación	Número de personas	No		UNAFOR / EIDO SANTA ANITA	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
		Número de Cursos.	No		UNAFOR / EIDO SANTA ANITA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		Rastrillos	No		UNAFOR / EIDO SANTA ANITA	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
		Hachas	No		UNAFOR / EIDO SANTA ANITA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		Machetes	No		UNAFOR / EIDO SANTA ANITA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		Chalecos	No		UNAFOR / EIDO SANTA ANITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Torres	No	26 53 17 - 107 10 07,22	UNAFOR / EIDO SANTA ANITA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
		Radios	No	26 50 11,36 - 106 34 30,23	UNAFOR / EIDO SANTA ANITA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		Vehículos	No		UNAFOR / EIDO SANTA ANITA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
		Diámetros hasta 7.5 cm.															

Firma	COMISARIADO EJIDAL "SANTA ANITA"	ING. JOSE JUAN HOLGUIN CARMONA	C. ALFONSO CARAVEO PALMA
Nombre	C. OCTAVIO MONTOYA AYALA	Responsable Técnico	UMA FOR
	Titular del aprovechamiento		

